

MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2017-7413** *Aprobación inicial y exposición pública del acuerdo de reconocimiento de complemento por servicios extraordinarios a un trabajador del Matadero Comarcal de Barreda.*

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria de fecha 27/07/2017, ha adoptado, entre otros asuntos y con carácter inicial, el siguiente acuerdo:

"Primero.- Reconocer a don Miguel Ángel García Fernández, empleado del Matadero Comarcal de Barreda, un complemento por servicios extraordinarios en cuantía anual de 1.745,80 €/brutos (a abonar en doce mensualidades de 145,48 €/brutos/mes) vinculados a la realización de un total de ciento veinte (120) horas anuales de servicios extraordinarios para atender la recepción de ganado fuera del horario de funcionamiento ordinario del Matadero, así como aquellas otras tareas de carácter extraordinario que pudieran resultar precisas".

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación se hace público para que, por plazo de quince (15) días hábiles, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 7 de agosto de 2017.

El alcalde en funciones

(P.D. Res. 2017003222, de 2 de agosto),

Javier López Estrada.

2017/7413

CVE-2017-7413